

LA CALIDAD EDUCATIVA EN LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO¹

Pedro Ángel Luna Ariza
Alumno de 2º de Psicopedagogía
Facultad de Ciencias de la Educación
Universidad de Córdoba
Enero/03

“...la educación es el problema mayor y más difícil que puede plantearse al hombre.”

Kant.

Reflexiones sobre la educación.

La huelga general en la educación del pasado 29 de octubre pone de manifiesto el malestar generado en muchos colectivos e instituciones por el procedimiento seguido por el gobierno en la implementación del proyecto de ley de calidad. Pero esta situación no queda en meras discrepancias de carácter formal, sino que, muy al contrario, afecta a cuestiones de contenido tales como la justicia social, la equidad de oportunidades, la distribución de recursos, etcétera. Todo ello en el contexto de un área tan sensible como la educación: uno de los ejes vertebradores de la sociedad.

El proyecto de ley de calidad del gobierno

Para comenzar, el proyecto de ley de calidad de la educación no ha venido precedido de una reflexión, ni de un diagnóstico sobre la situación actual de las familias y la infancia. Las instancias educativas progubernamentales –sindicatos y asociaciones de padres afines- se han limitado a atacar a la LOGSE, convirtiéndola en chivo expiatorio de todos los males de la educación.

Sin negar los defectos lógicos de una ley que tiene 12 años de antigüedad y su consiguiente necesidad de modificación para adecuarla a una sociedad cambiante, no es menos cierto que, el proyecto de ley de calidad de la educación auspiciado por el gobierno, supone una regresión general centrada en cuatro ámbitos: conceptual, científico, democrático y social.

En el campo de los conceptos esta ley elimina el principio de comprensividad basado en un modelo de escuela inclusiva que en la logse se complementaba perfectamente con el de atención a la diversidad. El proyecto de ley de calidad apuesta, sin embargo, por hacer una crítica despiadada a la comprensividad por lo que comporta de intento de integración curricular y social. En su lugar consagra lo que llaman “la cultura del esfuerzo”; un eufemismo que está aún por conceptualizar.

También es regresiva en su aspecto científico, en el sentido que contraviene los estudios de psicología evolutiva centrados en la infancia que sitúan la edad de iniciación de la lecto-escritura en seis años, salvando, naturalmente, las diferencias en el desarrollo individual de cada sujeto. Pues bien, los asesores del ministerio de educación hacen caso omiso a estudios perfectamente documentados y, no conformándose con la supresión del carácter educativo del primer ciclo de educación infantil, pretenden la iniciación de la lecto-escritura a partir de los tres años.

Desde una perspectiva democrática, el proyecto de ley del gobierno introduce una serie de medidas de control que atentan directamente contra las competencias del órgano

¹ También llamada sociedad de la información, sociedad red, sociedad tecnológica, etc.

democrático de los centros, a saber, el consejo escolar². Para ello concentra las competencias disciplinarias en la dirección de los centros educativos y da un mayor margen de maniobra a los equipos directivos.

Pero fundamentalmente este proyecto de ley nace con un talante regresivo en su aspecto social. Desde este ángulo se postula un modelo segregador articulado mediante un sistema de cribas:

- A los doce años, se deja abierta la posibilidad a las CCAA de separar a los alumnos en grupos de refuerzo, o sea, que podrán existir clases de listos y clases de torpes.
- A partir de catorce años se obliga a empezar a elegir itinerarios; una edad demasiado temprana para tomar decisiones que afectan al futuro académico del alumnado.
- A los quince años se podrán desviar alumnos de la enseñanza secundaria obligatoria hacia los llamados programas de iniciación profesional que sustituyen a los PGS (programas de garantía social). Esta medida atenta contra la obligatoriedad de la educación desde los 6 hasta los 16 años.
- Se prevé la posibilidad de que los alumnos/as puedan repetir curso de manera automática, sin ofertar medidas preventivas de manera explícita.
- Se introduce la llamada PGB (prueba general de bachillerato o reválida) lo que conlleva una devaluación social del papel del profesorado, al tener que admitir que otros profesores revaliden lo que él previamente había validado.

Pero eso no es todo, se despacha el problema creciente de la incorporación de alumnos inmigrantes metiéndolos en el mismo saco de los alumnos con necesidades educativas especiales, obviando de esta manera, las especificidades de esta minoría marginal.

Además se elimina el carácter no prescriptivo de la formación religiosa. Para ello se crea una nueva área de conocimiento llamada "sociedad, cultura y religión". Esta área tendrá una configuración dual en virtud de la cual se podrá optar entre una versión laica, o una versión confesional impartida por el profesorado que hasta ahora se encargaba de la religión. Pero la novedad radica en que ambas opciones, incluida la confesional, tendrán peso específico en el expediente académico del alumno, lo que ha sido una reivindicación constante de los sectores educativos vinculados a la Iglesia Católica. Y todo esto, por no hablar del impulso que obtendrán los centros privados-concertados en detrimento de una educación pública, gratuita y de calidad.

Hacia un nuevo concepto de calidad

El tema que subyace debajo de todo este grupo de decisiones es la diferencia relativa a la concreción del concepto "calidad". Del proyecto de ley podemos inferir que, para el gobierno, la calidad es sinónimo de eficacia y eficiencia en la asimilación de unos contenidos arbitrariamente seleccionados y la adquisición de una serie de destrezas, encaminadas a la obtención de unos resultados académicos. Todo ello acompañado de un criterio economicista en la gestión de los centros educativos.

No obstante, existen otras formas de entender la calidad educativa. Desde mi punto de vista, la calidad es básicamente una cuestión de justicia social que consiste en que las instituciones públicas ofrezcan un periodo largo de oportunidades para el alumno³ y la configuración de una estructura educativa que lo posibilite. La educación ha de convertirse en una prioridad presupuestaria⁴, regida por un principio de equidad, que nos aproxime a igualar las diferencias sociales de origen.

² "Los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes". Artículo 27.5 de la Constitución Española.

³ Esta definición de calidad está en línea de la aportada por el profesor Pérez Gómez en las jornadas del Consejo Escolar de Andalucía celebrado en Granada el año anterior. Asimismo se encuentra respaldada por las conclusiones del Consejo Europeo de Lisboa y el memorandum sobre aprendizaje permanente de la Comisión Europea del año 2000.

⁴ En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 se ha reducido la inversión en materia educativa en un 10,41% respecto al año 2002.

La educación en la sociedad del conocimiento

Para que este concepto de calidad pueda llevarse a efecto en la sociedad actual, ha de cumplirse un prerequisite básico: el cambio del papel social de la escuela.

Las vertiginosas transformaciones sociales⁵ acaecidas en los últimos años y los consiguientes cambios en los modelos de interacción⁶ entre sujetos han provocado que, el viejo rol de una escuela centrada en instruir, se quede obsoleto y haga más necesario, aun si cabe, una escuela centrada en educar de manera integral. Esto sólo es posible en el seno de una nueva estructura educativa preparada para dar respuesta a las nuevas demandas de la sociedad y organizada en torno a, al menos, seis ejes de carácter político y educativo.

1. Incorporación de los padres y las madres al ámbito educativo. Medida muy impopular entre el profesorado pero tremendamente necesaria en los tiempos que corren. Existen experiencias, como las comunidades de aprendizaje de Ramón Flecha, que resultan ilustrativas.

2. Incremento de la autonomía de los centros. Para que esta medida fuera efectiva sería deseable la existencia de unos equipos directivos dedicados en exclusividad a la organización de los centros educativos. Eso posibilitaría la mejora de los servicios complementarios y una mayor adecuación de los horarios a las necesidades sociales de las familias.

3. Potenciación de la orientación escolar. La existencia de un Departamento de Orientación por centro educativo de infantil y primaria se ha convertido en una necesidad perentoria. La edad media del profesorado de infantil y primaria es, de media, muy superior al de secundaria, y por consiguiente, las necesidades de actualización, coordinación y orientación son mayores en este colectivo.

4. Introducción de las nuevas tecnologías en las aulas. Sería conveniente que cada aula contara con, al menos, cinco ordenadores y un profesorado formado para su utilización.

5. Plan de financiación que convierta la educación en una prioridad política y presupuestaria. Para acometer la transformación educativa es imprescindible que la administración educativa dote de recursos a los centros y controle el eficaz aprovechamiento de los mismos.

6. Cambio en los modelos de formación del profesorado. Sin calidad de profesorado es imposible que haya calidad educativa. Para ello es necesario que la Universidad se olvide del viejo paradigma conceptual y teórico y se aproxime a otro más procedimental y práctico.

El objetivo último de estas medidas es conseguir un sistema educativo fundamentado en una reflexión crítica y ética de la realidad que conduzca a un mejoramiento social. Un sistema educativo cuya estrategia básica es la recogida de información para su tratamiento mediante instrumentos de análisis que logren una verdadera democratización del conocimiento. Un sistema educativo, en suma, que logre desterrar la pereza social y la insana costumbre de subcontratar el pensamiento.

⁵ Manuel Castells empezó a publicar en 1997 en Alianza una trilogía titulada *La era de la información. Economía sociedad y cultura. Volumen 1: La sociedad red, volumen 2: El poder de la identidad y volumen 3: Fin de milenio.*

⁶ El sociólogo alemán Ulrich Beck ha estudiado la incidencia de los cambios sociales en las relaciones interpersonales.